CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, 19 OCT 2026

SEÑORES
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SE-CD-004-2026.

OBJETO - ***"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA DIRIGIDA A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE AULA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS ACTIVAS."***

DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **SOPORTE LÓGICO SAS**, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto todos los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Municipio de Bucaramanga- Santander respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que, de conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar el siguiente objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA DIRIGIDA A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE AULA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS ACTIVAS."***
3. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del asociado y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
4. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del estudio previo y la invitación publica que hace parte de este proceso.
5. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
6. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso, y ejecutaré el contrato en el plazo establecido por la Entidad para ello.
9. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
10. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación o dentro de la vigencia del Contrato, cumpliré con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el estudio previo y la invitación publica, documento que forma parte de este proceso.
11. Manifiesto que **SOPORTE LÓGICO SAS** está a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
12. Manifiesto que en mi condición de proponte Nacional **X**, Extranjero__, la propuesta involucra bienes y servicios, así **100%** nacionales y ___% no nacionales.
13. Manifiesto bajo gravedad de juramento, que **SOPORTE LÓGICO SAS** no se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8°. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley

1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

14. Que en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en el proceso contractual, obrare con la transparencia y buena fe, que la Constitución política y las leyes exigen.
15. Que, los datos para ser contactado son los suministrados en este mismo formato, información que en todo su contenido es cierta.
16. Que autorizo al Municipio de Bucaramanga, para que remita a mi correo electrónico y/o a través de la opción de mensajes del SECOP II, las diferentes observaciones, solicitudes de subsanabilidad y demás requerimientos que sean menester, frente a lo cual manifestó que es exclusiva mi responsabilidad para revisar, las bandejas de entrada y las demás fuentes de ingreso como las relacionadas con correos no deseados o Spam.
17. Que certifico en mi calidad de persona natural proponente o en caso de representar a una persona jurídica, que nos encontramos en capacidad de cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en la presente invitación pública.

Atentamente,

DIEGO SANTACRUZ.

DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES
CC 13.072.755
REPRESENTANTE LEGAL
SOPORTE LÓGICO SAS
Nit 800.187.672-4
Carrera 7 #33-42 Piso 4 – Bogotá
6014321870 – 300 2113433
Maria.fernanda.tovar@soportelogico.com.co
administracion@soportelogico.com.co

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 16:40:19
Recibo No. AB26722518
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26722518EAD4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOPORTE LOGICO SAS
Nit: 800187672 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00531325
Fecha de matrícula:	29 de enero de 1993
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 7 No 33-42 Piso 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administracion@soportelogico.com.co
Teléfono comercial 1:	4321870
Teléfono comercial 2:	3002113433
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 7 No 33-42 Piso 4
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 16:40:19
Recibo No. AB26722518
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26722518EAD4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: administracion@soportelogico.com.co
Teléfono para notificación 1: 4321870
Teléfono para notificación 2: 3002113433
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 2196 de la Notaría 46 de Santafé de Bogotá del 24 de diciembre de 1992, inscrita el 29 de enero de 1993 bajo el No. 394.111 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOPORTE LOGICO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 18881 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2021 con el No. 02775149 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SOPORTE LÓGICO S.A.S

Por Escritura Pública No. 18881 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2021 con el No. 02775149 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de SOPORTE LOGICO LTDA a SOPORTE LÓGICO S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 16:40:19
Recibo No. AB26722518
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26722518EAD4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS COMERCIALES ENCAMINADOS A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN DESARROLLO, EJECUCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ASESORÍA DE PROYECTOS, RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, CONSECUENTEMENTE, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, ENAJENAR, GRAVAR, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERESES O SIN INTERESES, CON O SIN GARANTÍA, IMPORTAR O ECPORTAR CUALQUIER ELEMENTO, ESPECIALMENTE LOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS DE COMPUTACIÓN Y DE PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN, AGENCIAR O REPRESENTAR CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS COMERCIALES Y / O ADMINISTRATIVOS Y / O LABORALES, EN FORMA DIRECTA O POR INTERMEDIO DE SUS FILIALES O SUBSIDIARIOAS, CON TODA CLASE DE PERSONAS, SEA PRIVADA, NATURAL O JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO, NACIONAL O EXTRANJERA, COMO EL DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA, AHORROS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ETC. PODRÁ POR CONSIGUIENTE ADQUIRIR, ENAJENAR Y EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, PATENTES Y MARCAS, PROMOVER, FORMAR FINANCIAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EMPRESAS, SOCIEDADES, O ASOCIACIONES, PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y NEGOCIACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD, Y EN GENERAL, PODRÁ EJECUTAR, CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGA QUE VER CON SU PRIMORDIAL OBJETO, PODRÁ TAMBIÉN ELABORAR Y DISTRIBUIR MATERIAL DIDACTICO EN CUALQUIER MEDIO MAGNÉTICO, ESCRITO U ÓPTICO, CAPACITAR Y SUMINISTRAR PERSONAL EN ESTE CAMPO A LAS EMPRESAS U ORGANISMOS OFICIALES Y / O PRIVADOS. NI LA SOCIEDAD NI SUS ACCIONISTAS PODRÁN RESPONDER POR OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS, NI SUS BIENES SERVIRÁN PARA RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE TERCEROS, NI TAMPOCO SER FIADORES. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y LLEVAR A CABO TODAD LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUERE, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA, O QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 16:40:19
Recibo No. AB26722518
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26722518EAD4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo remplazará en caso de ausencia temporal, accidental o permanente del titular. Si el primer suplente se encuentra imposibilitado para cubrir la ausencia del gerente, este podrá ser reemplazado por un segundo suplente, a su vez, si este primer suplemente también se encuentra imposibilitado para cubrir la ausencia del gerente, este podrá ser reemplazado por un tercer suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente será el representante legal de la sociedad, en todos sus actos judiciales y extra judiciales. Tendrá a su cargo la dirección y administración inmediata de los negocios sociales y se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, dentro dentro de los límites que señalen estos estatutos y las disposiciones y resoluciones de los otros accionistas. Corresponde al gerente las siguientes funciones y atribuciones: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma y razón social. B. Promover y sostener toda

clase de juicios, gestiones o relaciones necesarias para defensa de los intereses sociales y a constituir apoderados judiciales y extrajudiciales de la sociedad para negocios determinados. C. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. E. Representar a la sociedad como persona jurídica y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella tenga que intervenir. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. F. Ejecutar las ordenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas. G. Celebrar los contratos y ejecutar los actos propios que desarrollen el objeto social, cuando su cuantía no exceda de tres mil (3.000) salarios mínimos mensuales necesitando autorización previa de la Asamblea General de Accionistas cuando dichos contratos o actos excedan tal cifra. H. Abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros o las cuentas y servicios bancarios que considere más convenientes para los intereses de la sociedad. I. Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y sobre los sistemas, medidas e innovaciones que considere convenientes para el mejoramiento de los negocios sociales. J. Preparar los presupuestos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad y someterlos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas. K. Ejercer las demás facultades que le delegue la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 18881 del 29 de diciembre de 2020, de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2021 con el No. 02775149 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diego Armando Santacruz Benavides	C.C. No. 000000013072755

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 16:40:19
Recibo No. AB26722518
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26722518EAD4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Suplente Del Gerente	Lucas Oswaldo Arteaga Ojeda	C.C. No. 000000013015794
Segundo Suplente Del Gerente	German Orlando Ramos Calderon	C.C. No. 000000079372783
Tercer Suplente Del Gerente	Maria Fernanda Tovar Castro	C.C. No. 000000051987379

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 84 del 8 de enero de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2018 con el No. 02374636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan Carlos Candanoza Enciso	C.C. No. 000000079565563 T.P. No. 62816-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nathaly Castro Garcia	C.C. No. 000000053041508 T.P. No. 173833-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.403	3-VIII-1993	46 STAFE BTA.	13-VIII-1993 NO.416174
1.995	6-VIII-1996	46 STAFE BTA	20-XII -1996 NO.567136

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 16:40:19
Recibo No. AB26722518
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26722518EAD4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000025 del 9 de enero de 2007 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01104716 del 24 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 00899 del 14 de marzo de 2014 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01817309 del 18 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1444 del 29 de abril de 2014 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01831047 del 2 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2144 del 23 de junio de 2016 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	02119716 del 6 de julio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 24136 del 21 de diciembre de 2018 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02413304 del 14 de enero de 2019 del Libro IX
E. P. No. 15042 del 13 de agosto de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02501955 del 2 de septiembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 18881 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02775149 del 22 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 16:40:19
Recibo No. AB26722518
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26722518EAD4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 19.652.520.133
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 16:40:19
Recibo No. AB26722518
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26722518EAD4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.072.755**

SANTACRUZ BENAVIDES
APELLIDOS

DIEGO ARMANDO
NOMBRES

DIEGO SANTACRUZ
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1982**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S RH

M
SEXO

11-FEB-2000 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00282949-M-0013072755-20110304 0026011456A 1 36053006

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SOPORTE LÓGICO SAS
CON NIT. 800.187.672-4

CERTIFICA QUE:

Se ha revisado la planilla detallada por administradora de la seguridad social ENLACE OPERATIVO y los registros contables de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, con el propósito de verificar la causación y el pago efectuado por concepto de aportes correspondiente a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); basada en ello, me permito certificar el pago de los aportes mencionados, encontrándose a PAZ Y SALVO.

Lo anterior corresponde a los montos registrados contablemente por la compañía durante los últimos seis (06) meses (mayo de 2026 a octubre de 2026).
El pormenor de los pagos realizados en el mes de octubre de 2026 y que corresponden a los montos causados en el mes de octubre de 2026, se detallan a continuación:

APORTE	IBC	VALOR PAGADO	PERÍODO PAGADO	FECHA DEL PAGO	NUMERO DE PLANILLA
Salud	$579.102.172	$27.532.900	Octubre 2026	01 octubre 2026	88497808
Pensión	$567.098.552	$92.197.300	Septiembre 2026		
Riesgos Laborales	$579.102.172	$ 3.146.500			
CAJA	$557.329.396	$22.112.800			
SENA	$ 47.799.705	$956.100			
ICBF	$ 47.799.705	$1.434.000			
TOTAL		$147.379.600			

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la presente solicitud se expide al primer (01) día del mes de octubre de 2026.

JUAN CARLOS CANDANOZA ENCISO

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS CANDANOZA ENCISO
Fecha: 2026.10.05 15:19:27 -05'00'

JUAN CARLOS CANDANOZA ENCISO
Revisor Fiscal
C.C. 79.565.563
T.P. 62816-T

Diego Santacruz

Firmado digitalmente por Diego Santacruz
Fecha: 2026.10.05 16:51:37 -05'00'

DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES
Representante Legal
C.C. 13.072.755

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-01, 04:17:54 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	SOPORTE LOGICO SAS
NIT	NI 800187672
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	88497808
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	702402915
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 147.379.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	57	$ 27.924.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	36	$ 23.416.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	44	$ 33.794.300	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	8	$ 3.567.900	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4	$ 3.494.500	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	13	$ 1.700.500	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	3	$ 359.100	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	63	$ 15.418.400	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	12	$ 1.788.700	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	1	$ 97.500	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	$ 324.200	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	3	$ 469.300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	21	$ 2.267.100	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 174.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	8	$ 1.143.800	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	25	$ 3.590.200	$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	1	$ 200.000	$ 0
N860002503	14-7	SEGUROS BOLIVAR SA	154	$ 3.146.500	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	3	$ 329.400	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	118	$ 17.429.200	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARIÑO	12	$ 1.797.600	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	1	$ 408.300	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	5	$ 711.300	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	2	$ 229.900	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	2	$ 228.800	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$ 273.500	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	3	$ 280.400	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	4	$ 424.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	3	$ 956.100	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	3	$ 1.434.000	$ 0

SubTotales:	$ 147.379.600	$ 0
Total a Pagar:		$ 147.379.600

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.565.563

CANDANOZA ENCISO
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00174929-M-0079565563-20090903 0015673545A 1 29040490

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62816-T



JUAN CARLOS
CANDANOZA ENCISO
C.C. 79565563
RESOLUCION INSCRIPCION 14 FECHA 25/02/99
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00071424

C CARVAJAL S.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

020261

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional --Junta Central de Contadores.--

79565563

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7108507892820865

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS CANDANOZA ENCISO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79565563 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 62816-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141218959321

(415)7707212489984(8020) 000014121895932 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 6 7 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOPORTE LOGICO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOPORTE LOGICO S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 33 42 P 4

42. Correo electrónico administracion@soportelogico.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 3 2 1 8 7 0	3 0 0 2 1 1 3 4 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 3 0 2 0 8	6 2 0 1	2 0 1 3 0 2 0 8	6 2 0 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-04 / 02:31:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANTACRUZ BENAVIDES DIEGO ARMANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-10-2026 05.56.10PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218959321

(415)7707212489984(8020) 000014121895932 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 6 7 2	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 1 9 6	1 8 8 8 1
73. Fecha	1 9 9 2 1 2 2 4	2 0 2 0 1 2 2 9
74. Número de notaría	4 6	2 9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 1 2 9	2 0 2 1 1 2 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 3 1 3 2 5	0 0 5 3 1 3 2 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 3 0 1 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218959321

(415)7707212489984(8020) 000014121895932 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 6 7 2	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 0 1 5 7 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARTEAGA	OJEDA	LUCAS	OSWALDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 0 7 2 7 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTACRUZ	BENAVIDES	DIEGO	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 7 2 7 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	CALDERON	GERMAN	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 8 7 3 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOVAR	CASTRO	MARIA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218959321

(415)7707212489984(8020) 000014121895932 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 6 7 2	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 0 1 5 7 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARTEAGA	OJEDA	LUCAS	OSWALDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,000,000	5 0	1 9 9 3 1 2 2 4	2 0 2 0 1 2 2 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 7 2 7 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	CALDERON	GERMAN	ORLANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,000,000	5 0	1 9 9 6 0 8 0 6	2 0 2 0 1 2 2 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218959321

(415)7707212489984(8020) 000014121895932 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 6 7 2	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 6 5 5 6 3		6 2 8 1 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CANDANOZA	ENCISO	JUAN	CARLOS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 0 9 6 9 7 9	5	JACOBSEN KROLL & SANTAMARIA S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 9 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 4 1 5 0 8		1 7 3 8 3 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CASTRO	GARCIA	NATHALY	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 1 0 9 6 9 7 9	5	JACOBSEN KROLL & SANTAMARIA S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 9 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 8 8 7 5 5	6	1 0 9 3 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORALES	CHAPARRO	SANDRA	MIREYA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 0 1 3 4 6 5	2	CEAC CONCEPTO EMPRESARIAL AUDITORES & CONSULTORES SAS

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 3 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF. 01-10-2026 05:56 10PM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 01/10/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SOPORTE LOGICO SAS** con NIT **800.187.672-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 007169994238

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN CERTIFICDO DE CONTRATOS
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

CERTIFICA:

Que el contratista DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES en calidad de Representante Legal de SOPORTE LOGICO SAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.072.755 expedida en Pasto ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº Interno: 0241 de 07/02/2023
No Secop 2 CO1.PCCNTR.4557928
Objeto: SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN HUMANO PARA LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
Valor Inicial del Contrato: $ 55.577.608
Valor Final del Contrato: $ 55.577.608
Fecha de Iniciación: 13 de febrero de 2023
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2023
Plazo: El plazo del presente contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2023.
Cumplimiento: Excelente

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDDES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1). Realizar la atención de requerimientos e incidencias funcionales asociadas al Sistema de Información HUMANO realizadas por los funcionarios de LA ENTIDAD, apoyando los procesos sobre los que se tengan dudas e incluyendo aclaraciones, mediante el Sistema Gestión de Solicitudes – OsTicket., teniendo en cuenta los tiempos de atención de las políticas de operación de la Entidad	SI	NA	NINGUNA
2). Entregar informe en cada pago sobre los requerimientos e incidencias ocurridas a nivel de aplicación y bases de datos del sistema de información humano y dejando la base de conocimientos en el informe.	SI	NA	NINGUNA
3). Realizar la actualización de la nueva versión del sistema de información humano en el primer semestre del año 2023	SI	NA	NINGUNA

4). Realizar transferencia de conocimiento en la operación de las versiones que sean liberadas durante el término de ejecución del contrato, mediante entrega de documentación y/o manuales actualizados del proceso	SI	NA	NINGUNA
5). Entregar manuales de uso del Sistema de Información HUMANO actualizados.	SI	NA	NINGUNA
6). Brindar soporte técnico durante los procesos de configuración e instalación de versiones de actualización liberadas de acuerdo, a los cambios normativos, funcionales o actualizaciones tecnológicas que se presenten.	SI	NA	NINGUNA
7). Realizar 2 Visitas de Soporte en Sitio, cada una de seis horas, las cuales serán previamente acordadas entre la Gobernación y Soporte Lógico Ltda.	SI	NA	NINGUNA
8). Disponer los canales necesarios para realizar asesoría vía telefónica, chat y correo electrónico, a los tickets de incidencias y requerimientos previamente registrados, garantizando atención oportuna para casos excepcionales.	SI	NA	NINGUNA
9). Brindar soporte técnico al proceso de liquidación de Cesantías e Intereses en el momento requerido por la Entidad	SI	NA	NINGUNA
10). Liberar los reportes que sean requeridos por la Entidad en los diferentes módulos del sistema de información de nómina Humano.	SI	NA	NINGUNA
11). Realizar acciones de verificación del buen funcionamiento de la aplicación y prevención de situaciones que pueda generar fallas futuras	SI	NA	NINGUNA

SE IMPUSIERON MULTAS: **NO**
SE DECLERÓ INCUMPLIMIENTO: **NO**

Para constancia se firma el día 1 del mes de abril de 2024

LUIS ALEXANDER VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Tecnologías de la información y la comunicación.

Proyectó: Diana Patricia Giraldo Montenegro - Supervisora

Revisión Abogado Secretaria TIC: Miguel Andres Martinez

Educación

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS

CONTRATO/CONVENIO NÚMERO	CO1.PCCNTR. 4495797	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	27/01/2023
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	31/01/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/12/2023
1. CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOPORTE LÓGICO S.A.S		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. NIT. X		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	800.187.672-4		
2. OBJETO CONTRACTO/CONVENIO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, SOPORTE MEDIANTE MESA DE AYUDA Y CAPACITACIÓN A LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACION EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO Y LIQUIDACION DE NOMINA (HUMANO).			
3.VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO			
VALOR INICIAL:	**$ 2.759.169.357,00 IVA Incluido**		
VALOR TOTAL:	**$ 2.759.169.357,00 IVA Incluido**		
4. PLAZO DE EJECUCIÓN			
Desde: 31/01/2023		Hasta: 31/12/2023	
5. MODIFICACIONES			
5.1. ADICIONES N/A			
FECHA:	**VALOR**		
N/A	**N/A**		
5.2. PRÓRROGAS N/A			
FECHA	**PLAZO**		
N/A	**N/A**		
5.3 SUSPENSIONES			
N/A	**N/A**		
6. OTRAS MODIFICACIONES DEL CONTRACTO/CONVENIO			
N/A			
7. SUPERVISOR/INTERVENTOR			
NOMBRE:	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	
JACQUELINE MOLINA MURILLO	**Profesional Especializado**	**Subdirección de Monitoreo y Control**	

GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.851.912, en calidad de Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media y en representación de la NACIÓN–MINISTERIO DE EDUCACIÓN, nombrada mediante el Decreto No. 1145 del 13 de septiembre, posesionada mediante Acta de fecha 16 de septiembre de 2024, facultada para contratar según las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, así como la Resolución de Delegación No. 000002, del 02 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO, DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.072.755, Representante legal de **SOPORTE LÓGICO S.A.S** quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y **JACQUELINE MOLINA MURILLO** identificada con cédula de ciudadana 52.103.154 en adelante la **SUPERVISORA**, se reunieron con el propósito de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato descrito.

Que, en virtud de lo anterior, las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero, con base en el estado de cuenta emitido por la Subdirección de Gestión Financiera, que hace parte integral de la presente liquidación.

APORTES TOTAL MEN	$2.759.169.357
APORTES TOTAL CONTRAPARTIDA	0
TOTAL CONTRATO/CONVENIO	$2.759.169.357

BALANCE FINANCIERO RECURSOS MEN

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO (RECURSOS MEN)	$2.759.169.357
2. VALOR ADICIONES	0
3. VALOR REDUCCIONES	0
4. VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO MEN	$2.759.169.357
5. VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO	$2.759.169.357
6. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO/CONVENIO	$2.759.169.357
7. VALOR NO EJECUTADO A LIBERAR	0
8. VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR	0
9. VALOR PAGADO NO EJECUTADO POR REINTEGRAR	0
10. VALOR PAGADO NO EJECUTADO REINTEGRADO	0
11. SALDO	0

Nota: Los valores aquí descritos corresponden a los desarrollados en el Balance Financiero del informe final y el instructivo allí dispuesto.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Unidad o Subunidad Ejecutora	**Número Registro Presupuestal**	**Fecha**	**Valor**	**Saldo a liberar a favor del Ministerio**	**Saldo por pagar al Contratista**
22-01-01	85523	30/01/2023	$2.759.169.357	$0	$0

CLÁUSULA TERCERA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional, por causas asociadas a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones.

CLÁUSULA CUARTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el **CONTRATISTA** acreditó y la supervisión certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de supervisor/interventor, suscritos por el supervisor/interventor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el **CONTRATISTA** y recibidos por el Ministerio de Educación Nacional a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión, así como la verificación y recibo a satisfacción de bienes firmado por la supervisión y los documentos que dan cuenta que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

Educación

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS

CLÁUSULA SEXTA: Que en el expediente se encuentran los mecanismos de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por la Subdirección de Contratación.

Aseguradora	N°. de Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor
Seguros del Estado S.A.	15-44-101274431 Anexo 1 del 24 de julio de 2024	Cumplimiento del Contrato	27/01/2023	30/12/2024	$551.833.871,40
		Pago de Salarios Prestaciones Sociales, Legales e Indemnizaciones Laborales	27/01/2023	31/12/2026	$413.875.403,55
		Calidad del servicio	27/01/2023	30/06/2024	$827.750.807,00

CLÁUSULA SÉPTIMA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO**, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA OCTAVA: Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA NOVENA: El Ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que la supervisión con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del **CONTRATISTA** por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: ***"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."***

La presente acta de liquidación se firma por las partes a los 15 días del mes de noviembre de 2024

Firma	Firma
DIEGO SANTACRUZ **DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES** **Representante Legal** **SOPORTE LÓGICO S.A.S.**	**JACQUELINE MOLINA MURILLO** **Profesional Especializado - Subdirección de Monitoreo y Control** **SUPERVISORA**

Firma

GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMÍREZ
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Jacqueline Molina Murillo

Revisó: Ibler Anderson Molano Rincón. - Contratista Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual.
Kevis Sireck Diaz. - Asesor del Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual.
Fabio Alberto Gómez Santos - Subdirector de Contratación (E)

Educación

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR 4776522	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	17/03/2023
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	04/04/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/12/2023
1. CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOPORTE LÓGICO S.A.S.		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. NIT. X		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	800.187.672-4		
2. OBJETO CONTRACTO			
ADQUISICION DE LA ACTUALIZACION DE LA LICENCIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO (HUMANO®), INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL SISTEMA.			
3.VALOR DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL:	$984.300.884,00		
VALOR TOTAL:	$984.300.884,00		
4. PLAZO DE EJECUCIÓN			
Desde: 04/04/2023	**Hasta:** 31/12/2023		
5. MODIFICACIONES			
5.1. ADICIONES			
FECHA *(Modificación)*:	**VALOR**		
N/A	**N/A**		
5.2. PRÓRROGAS			
FECHA *(Modificación)*	**PLAZO**		
N/A	**N/A**		
5.3 SUSPENSIONES			
N/A	**N/A**		
6. OTRAS MODIFICACIONES DEL CONTRACTO			
N/A			
7. SUPERVISOR/INTERVENTOR *(En caso de haber tenido varios supervisores deben incluirse todos empezando por el último que ejerció)*			
NOMBRE:	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	
JACQUELINE MOLINA MURILLO (Supervisora activa)	Profesional Especializado	Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial-Subdirección de Monitoreo y Control	
MARTHA I. BARRERA ROJAS (Supervisora activa)	Profesional Especializado	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	
LIGIA DEL CARMEN GALVIS AMAYA	Jefe de Oficina	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	
LUZ MYRIAM GARCIA PELAEZ	Profesional Especializado	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	

Entre los suscritos a saber; por una parte, **GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.851.912, en calidad de Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, de conformidad con el Decreto No.1145 del 13 de septiembre de 2024 posesionada mediante Acta de fecha 16 de septiembre de 2024 de 2024, facultada para contratar de conformidad con la Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2024, , quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO, SOPORTE LÓGICO S.A.S.**, identificada con NIT 800.187.672-4, Representada legalmente por **DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.072.755, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y **JACQUELINE MOLINA MURILLO** identificada con cédula de ciudadana 52.103.154, Profesional Especializado de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial- Subdirección de Monitoreo y Control y **MARTHA ISABEL BARRERA ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía 52.115.975, Profesional Especializado de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, quienes en adelante se denominarán las **SUPERVISORAS**, se reunieron con el propósito de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato descrito.

Que, en virtud de lo anterior, las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero, con base en el estado de cuenta emitido por la Subdirección de Gestión Financiera, que hace parte integral de la presente liquidación. *(2024-iE-018382)*

APORTES TOTAL MEN	$984.300.884,00
APORTES TOTAL CONTRAPARTIDA (Este apartado aplica solo para convenios)	$0,00
TOTAL CONTRATO	$984.300.884,00

BALANCE FINANCIERO RECURSOS MEN

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO (RECURSOS MEN)	$984.300.884,00
2. VALOR ADICIONES	$ 0,00
3. VALOR REDUCCIONES	$ 0,00
4. VALOR TOTAL DEL CONTRATO MEN (=1+2-3)	$984.300.884,00
5. VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO	$984.300.884,00
6. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$984.300.884,00
7. VALOR NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0,00
8. VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR	$ 0,00
9. VALOR PAGADO NO EJECUTADO POR REINTEGRAR	$ 0,00
10. VALOR PAGADO NO EJECUTADO REINTEGRADO	$ 0,00
11. SALDO (=7+8+9+10)	$ 0,00

Nota: Los valores aquí descritos corresponden a los desarrollados en el Balance Financiero del informe final y el instructivo allí dispuesto.

CLÁUSULA TERCERA : El CONTRATISTA asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional, por causas asociadas a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones.

CLÁUSULA CUARTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el CONTRATISTA acreditó y la supervisión certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de supervisor/interventor, suscritos por las SUPERVISORAS, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el CONTRATISTA y recibidos por el Ministerio de Educación Nacional a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión, así como la verificación y recibo a satisfacción de bienes firmado por las supervisoras y los documentos que dan cuenta que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: Que en el expediente se encuentran los mecanismos de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por la Subdirección de Contratación.

Aseguradora	Nº. de Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor
		CUMPLIMIENTO	17/03/2023	31/12/2024	$196.860.176,80

Educación

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS

SEGUROS DEL ESTADO	15-44-1012277973	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	17/03/2023	31/12/2026	$147.645.132,60
		CALIDAD DE SERVICIOS Y/O BIENES	31/12/2023	31/12/2024	$196.860.176,80
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17/03/2023	31/12/2023	$232.000.000,00

CLÁUSULA SÉPTIMA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO**, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA OCTAVA: Teniendo en cuenta que el CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA NOVENA: El Ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que LAS SUPERVISORAS con sus firmas certifican que han verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del CONTRATISTA por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: ***"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."***

La presente acta de liquidación se firma por las partes a los 18 días del mes de diciembre de 2024

Firma

DIEGO SANTACRUZ

DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES
Representante Legal
SOPORTE LÓGICO S.A.S.
CONTRATISTA

Firma	**Firma**
JACQUELINE MOLINA MURILLO **Profesional Especializado - Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial-Subdirección de Monitoreo y Control** **SUPERVISORA FUNCIONAL**	**MARTHA I. BARRERA ROJAS** **Profesional Especializado - Oficina de Tecnología y Sistemas de Información** **SUPERVISORA TÉCNICA**

Firma

GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMÍREZ
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Jacqueline Molina y Martha Barrera
Revisó: Ibler Anderson Molano Rincón, Contratista Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual
Jesús Alberto Campo Mazabel, Coordinador del Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual
Fabio Alberto Gómez Santos - Subdirector de Contratación (E)

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber: **DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES** identificado con la cédula de ciudadanía No. **13.072.755,** expedida en **Pasto-Nariño**, quien obra en calidad de Representante Legal de **SOPORTE LÓGICO SAS**, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro, ni ninguno de los a los que represento, ni la persona jurídica a la que represento, incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en general, en ninguna de las normar definidas en la Constitución y la ley.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 19, días del mes de octubre, del año 2026, para efectos del proceso de selección de Mínima cuantía N° **SE-CD-004-2026**, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente,

DIEGO SANTACRUZ.

DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES
CC 13.072.755
REPRESENTANTE LEGAL
SOPORTE LÓGICO SAS
Nit 800.187.672-4
Carrera 7 #33-42 Piso 4 – Bogotá
6014321870 – 300 2113433
Maria.fernanda.tovar@soportelogico.com.co
administracion@soportelogico.com.co

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES, identificado con C.C. N° **13.072.755** de **Pasto-Nariño**, con fecha de expedición del once (11) de febrero del año 2000, en mi calidad de Representante Legal de **SOPORTE LÓGICO SAS**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA con NIT. 890 201 222-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación con el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA o durante la vigencia de aquella.

Asimismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, la cual será utilizada para el cumplimiento de los fines legales y constitucionales de la entidad.

Manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe a los 19, días del mes de octubre, del año 2026.

DIEGO SANTACRUZ.

DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES
CC 13.072.755
REPRESENTANTE LEGAL
SOPORTE LÓGICO SAS
Nit 800.187.672-4
Carrera 7 #33-42 Piso 4 – Bogotá
6014321870 – 300 2113433
Maria.fernanda.tovar@soportelogico.com.co
administracion@soportelogico.com.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 08:40:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001876724
Código de Verificación	8001876724261001084051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 08:41:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13072755
Código de Verificación	13072755261001084120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304053260

PIB
08:33:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOPORTE LOGICO LTDA identificado(a) con NIT número 8001876724:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304053323

PIB
08:33:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13072755:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

71

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:24 AM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13072755**

Apellidos y Nombres: **SANTACRUZ BENAVIDES DIEGO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 08:49:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13072755** y Nombre: **DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148752432** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES** identificado con CC No. 13072755, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DIEGO
Segundo Nombre:	ARMANDO
Primer Apellido:	SANTACRUZ
Segundo Apellido:	BENAVIDES
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	13072755
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 13 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 16:08:39.

Cordialmente,

CR ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13072755 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 08:54 AM

Código Verificación: **CSG5FXTQKH**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-5-429
Fecha Registro
22-Nov-1999

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos GERMAN ORLANDO RAMOS CALDERON — **No de identificación CC** 79372783
Nacional de COLOMBIA
Dirección -- — **Ciudad:** -

AUTOR

Nombres y Apellidos LUCAS OSWALDO ARTEAGA OJEDA — **No de identificación CC** 13015794
Nacional de COLOMBIA
Dirección -- — **Ciudad:** -

PRODUCTOR

Razón Social SOPORTE LÓGICO LTDA — **Nit**
Dirección KR 7 33 - 42 PISO 4 — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original HUMANO: SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RECURSO HUMANO
Año de Creación 1994 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición** 1996

CLASE DE OBRA	PUBLICADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA EN COLABORACION
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

MODULOS PARA : COMPENSACION Y LABORALES , PLANTA Y PERSONAL , EVALUACION DEL DESEMPEÑO , BIENESTAR SOCIAL , SELECCION DE PERSONALÑ , SALUD Y SEGURIDAD

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos PEDRO NEL MURCIA MONTES — **No de Identificación C.C** 79481176
Nacional de COLOMBIANO — **Ciudad** -
Dirección -- — **Teléfono** --
Correo electrónico -- — **Medio Radicación** ENTREGA EN FÍSICO
En representación de EN NOMBRE PROPIO — **Radicación de entrada** --

MARIA FERNANDA CARDENAS NIEVES
JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

RBV

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 23 de Enero de 2026 a las 14:36:56

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DE PARA EL SOFTWARE HUMANO®

Nosotros Germán Orlando Ramos Calderón identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79'372.783 de Bogotá y Lucas Oswaldo Arteaga Ojeda identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13'015.794 de Ipiales (Nariño), titulares de los derechos de autor del software denominado **HUMANO®** y debidamente registrado ante la oficina de registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor en el Libro 13, Tomo 5, Partida 429, autorizamos **EXCLUSIVAMENTE** a Soporte Lógico SAS, NIT. 800.187.672-4, para adelantar contratos de instalación, actualización y asesoría sobre el software HUMANO®.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de enero de 2026 con vigencia a diciembre 31 de 2026.

GERMÁN O. RAMOS CALDERÓN
79'372.783 de Bogotá

LUCAS O. ARTEAGA OJEDA
C.C. 13'015.794 de Ipiales (N)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:26:09 horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13072755,** Apellidos y Nombres **SANTACRUZ BENAVIDES DIEGO ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

SL

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LAFT/FPADM)

Bogotá,

SEÑORES
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SE-CD-004-2026

OBJETO - ***"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA DIRIGIDA A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."***

El (los) suscrito (s) a saber: **DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES** identificado con la cédula de ciudadanía No. **13.072.755**, expedida en Pasto-Nariño, quien obra en calidad de Representante Legal de **SOPORTE LÓGICO SAS**, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, declaro bajo la gravedad de juramento:

1) Que los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de las actividades económicas de la compañía. En consecuencia, estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique y los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico.
2) Que la persona jurídica que represento no ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas naturales o jurídicas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3) Que durante la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la alcaldía de Bucaramanga, la persona jurídica que represento no contratará ni tendrá vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
4) Que la persona jurídica que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT que le resulten aplicables, teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al lavado activos y financiación del terrorismo - LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales.
5) Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios o sus representantes legales o miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC. Estando facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y de ser el caso dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que alguna de las personas anteriormente mencionadas figura en dichas listas.
6) Declaro que la totalidad de pagos que realiza la persona jurídica que represento en ejecución de la relación comercial vigente con la alcaldía de Bucaramanga, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 19, días del mes de octubre, del año 2026.

DIEGO SANTACRUZ.

DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES
CC 13.072.755
REPRESENTANTE LEGAL
SOPORTE LÓGICO SAS
Nit 800.187.672-4
Maria.fernanda.tovar@soportelogico.com.co
administracion@soportelogico.com.co

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá,

SEÑORES
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SE-CD-004-2026

OBJETO - ***"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA DIRIGIDA A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE AULA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS ACTIVAS."***

SOPORTE LÓGICO SAS representada por **DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** domiciliado en Bogotá, identificada con **Nit 800.187.672-4**, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, convoco el proceso de selección de mínima cuantía Nº **XXXXXXXXXXX**, con el objeto de: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA DIRIGIDA A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE AULA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS ACTIVAS.".***

Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del Municipio de Bucaramanga, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita por el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.

6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

7. El proponente se compromete a suministrar al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 19, días del mes de octubre, del año 2026.

DIEGO SANTACRUZ.

DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES
CC 13.072.755
REPRESENTANTE LEGAL
SOPORTE LÓGICO SAS
Nit 800.187.672-4
Carrera 7 #33-42 Piso 4 – Bogotá
6014321870 – 300 2113433
Maria.fernanda.tovar@soportelogico.com.co
administracion@soportelogico.com.co